



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)**

Girardot, siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Proceso : Cancelación Patrimonio de Familia Inembargable  
Ejecutante : Jorge Anyelo Nieto y otra  
Radicación : 2021-00307  
Interlocutorio : 577

De acuerdo al informe secretarial en el cual indican que con los problema de conectividad que se presentaron a la hora de la audiencia y la dificultad del demandante para oír y la imposibilidad de estar presente el apoderado de la parte interesada, quien presentó escrito de excusa por la no asistencia, el Despacho procede a:

Fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de Tramite y Juzgamiento, se señala **el día 10 de diciembre del año que avanza a las 11 a.m.** indicándose que la audiencia se realizará de manera virtual



a través del aplicativo lifesize “ ”, como lo dispone el Despacho.

Por secretaría realícese el respectivo agendamiento, remítase a través del correo electrónico institucional el link de acceso a la audiencia virtual, a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados, así como el protocolo para la realización de la misma con anterioridad.

**NOTIFÍQUESE,**

**DIANA GICELA REYES CASTRO**

Juez

Firmado Por:

**Diana Gicela Reyes Castro**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 001 De Familia  
Girardot - Cundinamarca

Código de verificación: **ee5b66160bbb83a696b50fa26477246d6fabe30fe29d6974023b2c08c587b849**

Documento generado en 07/12/2021 05:30:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>